

# Entre memorias e historia: lucha, amistad y terror en Santa Fe, 1974

*Andrea Raina*

## Introducción

“Recordar”, del latín “recordare”. Prefijo “re”: de nuevo; y “cordare”, que proviene de “cordis”: corazón.

Recordar: etimológicamente significa “volver a pasar por el corazón.”  
(Diccionario etimológico del castellano, 2000).

Que el terrorismo de Estado<sup>1</sup> en Argentina no comenzó el 24 de marzo de 1976 es hoy un dato más que sabido, pero a fines de la década de 1980 e inicios de 1990 esta afirmación no era tan común. Tal vez —seguramente— nuestro presente político en el país me indujo a repensar estos temas y replantearlos en un escenario en el cual hablar de los treinta mil detenidos-desaparecidos representa un debate, donde los genocidas<sup>2</sup> están siendo exculpados de diferentes maneras (beneficios en reducción de condenas, prisión domiciliaria,

---

<sup>1</sup> Sobre el concepto *terrorismo de Estado*, me remonto a la exposición de Luciano Alonso (2016a): “Pienso que los conceptos no son buenos ni malos de por sí, esto es, los conceptos no pueden tener cualidades humanas. Los conceptos son operativos, poco operativos o nada operativos. Esa operatividad no está dada por la categoría en sí, sino por el entramado significante en el cual está inscripto el concepto, esto es, por la forma de los discursos. Por eso entonces no pretendo plantear un concepto correcto para referir a la represión, al terrorismo de Estado, o a lo que queramos aludir, sino que pienso que distintos vocablos pueden tener utilidades diferentes. Incluso, en el ámbito de las disciplinas socio-históricas, la realidad a veces no se deja subsumir bajo un único concepto, y distintos conceptos pueden colaborar en su descripción e implicación” (2016a, p. 60).

<sup>2</sup> Sobre la figura del Genocida.

o incluso detención de los juicios por crímenes de lesa humanidad) y donde hasta nuestro propio quehacer como historiadores/as recientes se ve bastardeado y ninguneado.

No puedo recordar bien a qué edad empiezo a escuchar el nombre de Marta entre las historias que contaba mi madre. Debo haber sido pequeña —calculo que entre siete a nueve o diez años— por eso el contexto en el que ubico su relato se remonta a fines de la década de 1980 y comienzo de 1990. La sensación es la de ser una niña cuando comencé a escuchar diferentes historias de una época, que se me aparecían como imágenes de película en mi cabeza. La narradora: mi madre; la escucha: compartida en el ámbito familiar, pero calando hondo en mí.

Que el terrorismo de Estado en Argentina no comenzó el 24 de marzo de 1976 lo sé por la historia de Marta; más precisamente porque a lo largo de mi infancia y adolescencia la narradora principal en mi vida ha sido mi madre. Tantas historias escuché de pequeña que al momento de decidir qué estudiar, no había otra posibilidad que no fuera Historia. Aquí, recordando la importante diferencia que Alessandro Portelli (2016) nos ha enseñado con tanta precisión, pasé de ser la escucha de una gran *story-telling* (contar historias) a emprender el camino narrativo propio de la mano de la *history-telling* (narrar la Historia). Y tanto escuché de la década de 1970 que más quise saber y comprender al momento de elegir un campo de estudio e investigación.

Como también es sabido, quienes nos dedicamos a la *history-telling* —es decir, a construir y narrar la Historia desde las reglas y el oficio del historiador— nos alejamos inevitablemente de los *story-telling* en el sentido de que nuestra decodificación investigativa, aun cuando nuestro interés se focaliza en las significaciones que los hechos tienen para los actores sociales que estudiamos, presenta ineludiblemente una visión e interpretación distinta a la contada por ellos desde su experiencia vivida.

En este trabajo me interesa conectar de alguna manera ambas narraciones, como un punto de unión entre mis propias memorias y la Historia que investigo. Acudiré a esas *story-telling* de mi madre, recurriendo inevitablemente a mi memoria personal, pero sobre todo a partir de una entrevista oral que le realicé en virtud de mi objeto de investigación. Sin duda, la entrevista en sí misma merecerá varias reflexiones, desde la forma en que se pudo realizar, hasta mi recepción como investigadora y ya no como niña o adolescente que

escuchaba fascinada esas historias de amistad, amor, lucha y tanto más. Claro que, aunque adulta, esos hilos de unión se entrelazaron en mí multiplicando mis identidades en ese diálogo, en esa “entre-vista”<sup>3</sup> con mi madre, intentando permanecer consciente de lo aprendido y sostener el rol de entrevistadora que me tocaba en aquella situación.

La historia de Marta, como decía al comienzo, representa en mi memoria una historia de lucha, amistad y terror. Vienen a mi mente los relatos de la amistad de mi madre y Marta, del compartir su lugar de trabajo como periodistas gráficas en un diario de Santa Fe y de militancia. También vuelve como un escalofrío la frase tantas veces escuchada: “Marta y Nilsa fueron las primeras asesinadas por la Triple A [Alianza Anticomunista Argentina] en Santa Fe”.<sup>4</sup>

Esta memoria personal me condujo a indagar en la historia de Marta, que de alguna manera es la historia de mi mamá; es parte de la historia de militancia revolucionaria de la década de 1970 en Santa Fe y del terrorismo de Estado en Argentina.

El presente escrito se divide en tres partes. En el primer punto presento la construcción de la entrevista realizada a mi madre, las motivaciones que me condujeron a la investigación de esta historia y todas las significaciones que pude reconstruir de su relato, sus memorias y de una fotografía muy especial que tiene atesorada hasta el día de hoy. En la segunda parte reconstruyo la investigación historiográfica que realicé sobre el caso. Allí me detengo en el análisis de una memoria dominante construida en torno al asesinato, y a partir de ella intento desarmar la trama que constituye la Historia en este caso. Por último, en la tercera parte recupero algunas cuestiones en unas palabras finales.

---

<sup>3</sup> “Una entre-vista es un intercambio de miradas: mucho más que otras formas de arte verbal, la historia oral es un género plurivocal, resultado del trabajo común de una multiplicidad dialogante de autores” (Portelli, 2016, p. 70).

<sup>4</sup> Durante el tercer gobierno peronista (1973-1976), y más precisamente en los años previos al golpe de Estado del 24 de marzo de 1976, ya se había generalizado la represión ilegal y la violencia estatal de los grupos parapoliciales, alentados y organizados desde el mismo aparato del Estado. Las acciones de la Alianza Argentina Anticomunista (Triple A) fueron agravando el clima de persecución y violencia, a través de amenazas y asesinatos de dirigentes políticos y gremiales; aparecieron los campos de concentración-extermínio, aun estando en vigencia las instituciones democráticas. Véase Servetto (2008).

## Más allá de la cercanía

Portelli (2016) nos invita a hablar *más allá de los límites* que implican las diferencias entre el entrevistado —narrador— y el entrevistador —historiador—. En mi caso, el cuidado tiene que ver con ir *más allá de la cercanía* del vínculo.

Para presentar la entrevista que realicé a mi madre en mayo de 2016 debo ser absolutamente sincera. Si bien mi intención de entrevistarla venía desde hace tiempo, me costó mucho transmitirle que quería hablar con ella en una situación de entrevista. Hoy identifico una doble incomodidad en mí: por un lado, no quería generarle ningún momento doloroso —y esto lo puedo entender para cualquier entrevistado, aunque claramente me conmueve de otra manera al tratarse de mi madre—, porque mi intención de fondo era poder hablar de su propia historia. Por otro lado, sabía que debía hacerme cargo del resultado de la entrevista; es decir, tomar todos los recaudos que aquí estoy presentando para que ese relato oral fuera parte del mosaico de voces que permitían contar esta Historia. En este sentido considero que las implicancias de la construcción de la entrevista y su análisis responden a cuidados iguales y diferentes a los de cualquier otra. Iguales en cuanto a los criterios propuestos por Portelli (2016) para ello; y diferentes porque me implican de una manera subjetiva particular que debo estar atenta a considerar en cada paso:

el hecho de que el historiador oral construya su discurso con palabras ajenas no impide que el discurso siga siendo suyo: en vez de anularse en las fuentes, el historiador se inscribe en ellas, y su subjetividad queda al desnudo. Lejos de transformarse en un simple medio neutral de una historia narrada desde abajo, el historiador ve de hecho aumentada su esfera de responsabilidad. [...] la fuente oral involucra totalmente el relato en la propia subjetividad (Portelli, 2016, p. 30).

A esta generalidad que revela Portelli le agregaría, en mi caso, una singular manera de involucrarme con el relato. Y es que gran parte de la narración de mi madre resonaba en mí como una memoria que se actualizaba.

Con toda esta carga simbólica y emocional, hice la entrevista de manera bastante informal, como una charla en la que comencé mostrándole el legajo

de la causa del asesinato de Marta y Nilsa.<sup>5</sup> En un momento dado encendí el grabador, se lo mostré y le indiqué, con un guiño de complicidad, que comenzaba a grabar la conversación. Como dije, mi intención más profunda era que ella fuera la protagonista de su relato. Mi forma de poder hablar de su “experiencia vivida” fue a partir de la historia de su amiga, tantas veces relatada; de la novedad de contarle que estaba investigando el caso y que necesitaba saber más al respecto. De esta manera comenzó la conversación, con preguntas que surgían de la lectura de la causa judicial que estábamos mirando juntas. En plena batalla para no perder mi propio eje y sin que la situación se viera de golpe pactada, estructurada o frustrada de alguna manera,<sup>6</sup> empecé a intervenir con preguntas más claras y a adquirir el rol de entrevistadora. Así fue que se inició la situación de entrevista.

Luego de un tiempo de haberla realizado puedo volver a ella y analizarla críticamente en conjunción con otros relatos que también fueron parte de estas memorias y de la Historia que intento reconstruir.

### ***“Yo la miraba a Marta y le decía: nos va a tocar, Marta”***

En el marco de la entrevista, mi madre habló de la militancia de su amiga y de la suya. Narró ciertas situaciones que luego no quiso que se publicaran, y así se me presentó un nuevo dilema. La disyuntiva me llevó a producir una segunda versión, en la cual, en pos de su relato, resguardaba su identidad y me desvinculaba sin contar la *story-telling* que me condujo hasta aquí. Esa versión

---

<sup>5</sup> La historia de ese legajo no es menor, ya que me llega a través de una periodista, Cintia Mignone, que comienza a investigar el caso justamente a raíz de la insistencia de mi madre en contarle acerca de “las primeras asesinadas por la Triple A” en Santa Fe. Se trata de la causa judicial N° 16/11, caratulada “Zamaro, Marta Adelina- Urquía, Nilsa María s/investigación de sus muertes” del Juzgado Federal N° 1. En el mes de marzo del año 2011, los familiares de Marta Zamaro y Nilsa Urquía decidieron solicitar a la justicia la reapertura de la causa por el asesinato de las abogadas. La Asociación de Prensa de Santa Fe se constituyó como querellante. Entre los años 2011 y 2013 se llevó adelante la etapa de instrucción en la que testimoniaron veinte testigos. Asimismo, se ofrecieron pruebas documentales para la causa. En la actualidad la causa se encuentra detenida, no ha llegado a la instancia de juicio. Al momento de hallarse los cuerpos se abrió una causa judicial en noviembre de 1974, que luego fue cerrada: “Expediente NN S/homicidio-víctimas: Zamaro Marta Adelina, Urquía Nilsa María”, Juzgado de Instrucción IIIa. Nominación. Juez: Néstor N. Latorre; Secretaría Primera, Danilo Guillermo Imhoff; Fiscalía N° 1, Dr. Betemps.

<sup>6</sup> Ya que, como se comprenderá, en las vinculaciones madre-hija muchos elementos pueden disiparse y terminar, con suerte, hablando de otros temas, cuando no en discusiones o malentendidos.

no solo había perdido mi voz en esta reconstrucción —y con ella se había ido una especie de esencia que había cautivado de cierta manera— sino que, sobre todo, me presentaba un problema epistemológico respecto a la forma en que estaba haciendo historia oral. La sensación era que luego del primer recorrido, que involucraba la historia de mi madre y mis memorias, ya no podía volver atrás. No había forma de citar fragmentos de la entrevista a mi madre inventándole un nombre, alejándola de mi propio relato, sin contar que se trataba de ella. Luego de muchos intercambios con el equipo de trabajo con el que compilamos este libro, decidimos mantener la historia y la memoria que me implicaba en esta Historia —a través de mi madre— y sacrificar de algún modo importantes fragmentos de la entrevista que ella me confió. De esta manera iré entretejiendo partes de su relato con el mío para ir reconstruyendo este camino emprendido.

Mucho de lo que mi madre luego fue (y es), indudablemente está atravesado por lo que ha sido y por todo lo que ha vivido. La situación extrema que se aproximaba —“nos va a tocar, Marta”— revelaba los inicios de una experiencia y de un sentir prolongado y proyectado en el tiempo: el miedo.<sup>7</sup>

El miedo, entonces, como cuidado, como instinto de conservación e intuición. Esa sensación tan personal fue transmitida de alguna manera a su amiga y compañera de trabajo y militancia, que confió en eso para su propio resguardo:

---

<sup>7</sup> Como sabemos, las definiciones identitarias abarcan múltiples dimensiones en un sujeto y en determinados contextos pueden prevalecer unas más que otras. En este caso las vinculamos fuertemente a las experiencias vividas. En palabras de Craig Calhoun (1999, p. 92): “la identidad es una construcción relativamente estable en un continuo proceso de actividad social [...] incluso a nivel personal, la identidad no es totalmente interna al individuo sino que es parte de un proceso social”. Por ello también apelamos al concepto de “experiencia” que se refiere a las vivencias en términos de acontecimientos, rutinas, prácticas sociales; es decir complejos de relaciones interpersonales e intergrupales, así como representaciones y producciones imaginarias. En otras palabras, hace a la realidad inmediata y a la manera en la cual esta es percibida y construida por los sujetos. A su vez, la experiencia se entiende como la base de la identidad, concebida como “sentimiento de pertenencia”. Y si nos referimos a una “situación extrema” (Pollak, 2006), esta es tomada como reveladora de la identidad, como imagen de sí, para sí mismo y para otros: “Una situación extrema provoca inéditas acciones ante lo imprevisible, situaciones para las cuales no hemos sido preparados, socializados, iniciados. Quebrando el orden naturalizado del mundo habitual, los individuos deben adaptarse a un contexto nuevo y redefinir su identidad y sus relaciones con los otros individuos y grupos” (Pollak, 2006, p. 11).

Marta me dice: me voy a venir a vivir unos días acá. Bueno, le digo. Porque Nilza se va y no me quiero quedar sola. Bueno, le digo. Yo no le preguntaba cosas a Marta. Lo que pasó es que ella pensaba que mi casa iba a ser segura. Pero dos días antes, el día anterior a que se viniera, eso iba a ser un miércoles, ¡ese día la allanan y se la llevan... [silencio] y... qué desastre! (Entrevista a Josefina, mi madre, mayo 2016).

Este es uno de los recuerdos más dolorosos que carga mi madre, como posibilidad de salvación que fue arrancada por cuestión de horas. Innegablemente, los desenlaces de esa posibilidad no los sabemos, y resulta fácil, de alguna manera, plantear que no hacemos Historia contrafáctica; pero sin duda, en la imaginación de Josefina, ese “qué hubiera sido si” se repite incesantemente y marca su memoria como espina en su vida.

### **“Yo estuve allí, esto ha sido”**

Como si pudiéramos estar allí, y ser testigos de sus conversaciones, la magia de la fotografía y el resguardo nos regalan esta imagen. Tanto supo guardar las cosas Josefina, que esta foto sobrevivió a los embates del tiempo gracias a ella.



Fotografía en el *Nuevo Diario*, 23 de julio de 1974 - En la esquina inferior izquierda: Marta Zamaro.

Los testimonios orales, al igual que los visuales, son huellas, índices que deben ser investigados. Si la foto dice “esto ha sido”, un testigo dice “yo estuve allí”: se acuerda del acontecimiento y lo relata (Raina, 2013). “A cierto nivel, las imágenes son una fuente poco fiable, un espejo deformante. Pero compensan esa desventaja proporcionando buenos testimonios a otro nivel, de modo que el historiador puede convertir ese defecto en una virtud” (Burke,

2005, p. 38). Bajo el precepto de que el conocimiento histórico es indirecto, indicial y conjetural, recordamos el paradigma indiciario de Ginzburg: “si la realidad es impenetrable, existen zonas privilegiadas, pruebas, indicios que permiten descifrarla” (2003, p. 151). Ambos tipos de huellas nos enfrentan de alguna manera a problemas de la memoria, pues aunque la imagen fotográfica parezca reflejar una realidad pasada, solo se puede comprender si contamos con más elementos que la vuelven inteligible; en la fotografía la pragmática determina su semántica:

La imagen foto se torna inseparable de su experiencia referencial, del acto que la funda. Su realidad primera no confirma otra cosa que una afirmación de existencia. La foto es ante todo índice. Es sólo a continuación que puede llegar a ser semejanza (ícono) y adquirir sentido (símbolo). [...] su único sentido, si se quiere, es indicar, subrayar, mostrar su relación singular con una situación referencial determinada. El índice se detiene en el “esto ha sido” no dice: “esto quiere decir” (Dubois, 2002, p. 51).

En consecuencia, para analizar esta fotografía (o cualquier otra) necesitamos más información. Sus significaciones serán variables y dependerán de cada recepción. En este caso podemos describirla primero como una fotografía que Josefina tenía guardada, atesorada, y que hoy se encuentra enmarcada y colgada en el *living* de su casa. Muestra una época —distinguimos el blanco y negro, vestimenta y maquillaje que marcan la década de 1970; una situación laboral de mujeres frente a las máquinas de escribir de aquel momento; sabemos que se trata de la redacción de un diario, aunque podríamos no suponerlo tan fácilmente de la simple observación.

La significación fundamental de esta imagen no está dada por su descripción, por lo que muestra, sino por el relato de Josefina que sostiene que esa “es la última fotografía de Marta con vida”. Y a partir de esta memoria los sentidos se reconfiguran y nuestra mirada hacia la fotografía cambia.

Si es o no, fehacientemente, “la última fotografía de Marta con vida”, en realidad poco nos importa. Existen muchas posibilidades de que sí lo sea, ya que fue tomada el 23 de julio de 1974 y Marta fue secuestrada el 14 de noviembre de ese mismo año. Además, la fotografía fue tomada en el ambiente laboral por un compañero fotógrafo; no resulta extraño suponer que en ese

contexto (con todas las actividades gremiales y militantes de Marta) en el que se encontraba expuesta, no era esperable estar tomándose fotografías.

La fuerza de esta imagen, tras el relato de Josefina, es que nuclea en ese instante el entrecruzamiento de expectativas del pasado con las experiencias de ese pasado y del presente. Las expectativas se constituyen como *lo que todavía no es* y en este sentido pueden ser revisadas y modificadas en el transcurrir del presente. En las expectativas de ese pasado —retratado en la fotografía— no era imaginable que tres meses y medio después Marta fuera secuestrada y brutalmente asesinada.

Las experiencias involucran más de una dimensión temporal, ya que implican una conexión con ese pasado que ha sido, pero rompen con una linealidad cronológica al encontrarse acumuladas en fragmentos y momentos superpuestos que son variables en la medida en que su conocimiento puede ser reformulado con el tiempo. Se trata de un movimiento pendular constante entre las aspiraciones de futuro hacia el pasado que se reelabora, y viceversa. “La construcción de memorias debería, así, ubicarse como parte emergente de la coordinación de una experiencia permanentemente reconstruida a partir de un horizonte de expectativas sometido continuamente a revisión porque el campo experiencial reformulado así lo exige” (Oberti y Pittaluga, 2006, p. 219).

Así, las memorias se apoyan en experiencias vividas, por lo que son eminentemente subjetivas:

La memoria es cualitativa, singular, poco cuidadosa de las comparaciones, de la contextualización, de las generalizaciones, no tiene necesidad de pruebas para quien las transporta. La narración del pasado ofrecida por un testigo -mientras éste no sea un mentiroso consciente- será siempre su verdad, es decir una parte del pasado depositada en él. Por su carácter subjetivo, la memoria jamás está fijada [...] (Traverso, 2007, p. 73).

A su vez, al ser una construcción desde el presente, está siempre atravesada por los acontecimientos, experiencias y conocimientos adquiridos, que se superponen y pueden modificar el recuerdo. Las memorias implican un tipo de relación de los actores con el pasado, aparentemente inmodificable en cuanto tal; pero variable en torno a sus sentidos, en tanto los marcos sociales desde los cuales se aproximan a aquel también se van transformando.

Zambullida una vez más en la *story-telling* materna, ahora me interesa presentar el estudio historiográfico del caso del asesinato de Marta y Nilsa. En este eje, articulo la memoria social que prevalece sobre el mismo con la Historia que me interesa desentrañar.

## **De las memorias a la Historia: investigación del caso del asesinato de Marta Zamaro y Nilsa Urquía en Santa Fe, noviembre de 1974**

Un acontecimiento vivido está consumado, o por lo menos está cerrado únicamente en la esfera de la experiencia vivida, mientras que un acontecimiento recordado no tiene límites, puesto que éste es la clave de todo lo que sucedió antes y después del mismo.

W. Benjamin en Portelli, *Historias orales*.

El asesinato de Marta y Nilsa ha quedado presente en la memoria social de diferentes actores sociales y políticos de la ciudad de Santa Fe como producto de una *represalia*. Desde esta narrativa, se justificó el crimen como consecuencia del atentado que causó la muerte a dos militares a manos del Ejército Revolucionario del Pueblo (ERP), entre octubre y noviembre de 1974 en la ciudad de Santa Fe.

Como se adelantó, es objetivo de este estudio *deconstruir* esa memoria social que contiene una importante afirmación respecto a sus implicancias sociales, políticas y de interpretación histórica: que el secuestro y asesinato de las dos abogadas militantes fue producto de una represión como represalia. Asimismo, me propuse *reconstruir* históricamente el caso a partir de una metodología cualitativa que contempló fuentes escritas —diarios locales y nacionales, prensa del Partido Revolucionario de los Trabajadores – Ejército Revolucionario del Pueblo (en adelante PRT-ERP), causa judicial—; junto con las fuentes orales: entrevistas semiestructuradas a exmilitantes de la organización y compañeros/as de Marta y Nilsa de distintos ámbitos laborales y gremiales.

El desarrollo de esta memoria que articuló los hechos de manera mono-causal, invisibilizó no solo otras memorias en relación con el caso, sino que también obtuvo otros sentidos necesarios para la interpretación histórica de los hechos en el contexto de la trama represiva desplegada en profundidad a partir de 1974, tanto en Santa Fe como en el resto del país.

### **Los datos duros**

Nilsa Urquía y Marta Zamaro fueron militantes del PRT-ERP en Santa Fe. Los testimonios de sus compañeros de trabajo, amigos y exmilitantes afirman su participación en esta organización político-militar (OPM).<sup>8</sup> Marta y Nilsa vivían juntas. Como parte de su actividad profesional (eran abogadas) y por su compromiso militante pertenecieron a la Asociación de Abogados de Santa Fe. Marta, además, trabajaba como periodista en el *Nuevo Diario* y era delegada gremial allí. Estas múltiples pertenencias definieron sus ámbitos de acción y prácticas políticas y cotidianas, muchas veces compartidas.

El desenlace trágico también las unió: ambas fueron secuestradas el 14 de noviembre de 1974 en la casa que compartían en la ciudad de Santa Fe. Dos días después sus cuerpos aparecieron flotando en el arroyo Cululú, a unos 12 km de la ciudad de Esperanza, departamento Las Colonias de la provincia de Santa Fe. Marta tenía 29 años y Nilsa 32. El caso conmovió a la prensa y a la opinión pública de la época. Fueron encontradas atadas con las manos en la espalda, amordazadas con pedazos de telas adheridas con cinta adhesiva que les cubría el rostro, y con claros signos de golpes en diferentes partes del cuerpo; la autopsia del expediente confirmaba la muerte a causa de asfixia por inmersión. El impacto del caso en la prensa local y nacional se explicó fundamentalmente por la pertenencia de Marta al gremio de gráficos del *Nuevo Diario*. Desde este medio se dio plena difusión tanto a la desaparición de ambas<sup>9</sup> como a la denuncia del asesinato, cuando hallaron sus cuerpos dos días después.<sup>10</sup> El otro medio local, *El Litoral*, publicó un amplio comunicado de los trabajadores de prensa del *Nuevo Diario* en el cual manifestaban su “enérgica condena” al asesinato, e informaban del envío de un telegrama al presidente de la Nación para que investigue el doble crimen.<sup>11</sup> Todo este movimiento de la prensa local impulsó una cobertura de alcance nacional: “Hallan muertas

---

<sup>8</sup> Me refiero a testimonios obtenidos en el contexto de la causa judicial: declaraciones tomadas a partir del año 2011. Respecto a los avatares de la causa judicial, en este momento detenida, véase Mignone (2011).

<sup>9</sup> Faltan de sus domicilios dos abogadas de Santa Fe, *Nuevo Diario*, 16 de noviembre de 1974.

<sup>10</sup> Estupor ante el asesinato de dos abogadas en nuestra ciudad, *Nuevo Diario*, 19 de noviembre de 1974.

<sup>11</sup> Asesinan a dos abogadas de esta capital, *El Litoral*, 18 de noviembre de 1974.

dos abogadas en Santa Fe”, diario *La Nación*, 18 de noviembre de 1974); y “Sepultaron a las dos abogadas asesinadas en Santa Fe”, diario *La Opinión*, 19 de noviembre de 1974.

### ***La textura de la trama: sobre la memoria social***

Que una versión errada de la historia se vuelva sentido común no nos llama solamente a rectificar la reconstrucción de los hechos, sino también a interrogarnos sobre cómo y por qué este sentido común se ha construido, sobre su significado y sobre su utilidad.

Alessandro Portelli, *La orden ya fue ejecutada*

Como sabemos, la memoria es un fenómeno construido colectivamente y sometido a transformaciones constantes (Pollak, 2006). En este análisis partí de la noción de memoria social ya que, aunque es simultáneamente individual y colectiva, con este concepto se pueden interrogar las formas en que se han construido de manera social los sentidos del pasado enlazados con el presente, en el acto mismo de recordar/olvidar (Jelin, 2001).

En la construcción de una memoria determinada podemos encontrarnos con experiencias vividas o experiencias transmitidas, sin que sean muy claras las distinciones entre ellas cuando además se suceden situaciones extremas en las cuales interviene un trauma. Teniendo en cuenta estos aspectos que influyen y estructuran de alguna manera la construcción de las memorias, analicé los testimonios que diferentes testigos han dado en torno a la causa que investiga el asesinato de Marta y Nilsa, reabierto en el año 2011.<sup>12</sup> Me pregunto: ¿cómo se construyó esta memoria de la “represión por represalia”?, ¿quiénes son sus “portadores”? y ¿sobre la base de cuáles experiencias vividas o transmitidas fue promovida?

De los heterogéneos testimonios —que incluyen a familiares, amigos, compañeros de trabajo de cada una, compañeros de militancia, médicos policiales y de guardia del hospital de Esperanza, entre otros— me centré en aquellos que revelaban datos de la militancia y trabajo de Marta y Nilsa; a la

---

<sup>12</sup> Gracias a la colaboración de la periodista Cintia Mignone y a su ayuda solo interesada en el esclarecimiento e investigación del caso, cuento con las dos causas -la del año 1974 y la del 2011- como fuentes para esta investigación. Para mantener la confidencialidad de los testigos utilizaré “testigos” para referirme a ellos, evitando el uso de sus nombres propios.

vez que asumían alguna posición respecto a su secuestro y asesinato. Tres de los testimonios apuntaron firmemente a la versión del crimen por represalia por las ejecuciones previas a los militares Juan Carlos Gambandé y Néstor López.<sup>13</sup>

Uno de los testigos es un conocido periodista de la ciudad, que hizo pública su posición con una nota en el diario *El Litoral* un mes antes de reabrirse la causa:

El 7 de noviembre de ese año [1974] -una semana antes de que las secuestraran- un comando del ERP había matado al capitán Néstor López en la ciudad de Santa Fe. En octubre había sido asesinado en circunstancias parecidas el teniente Juan Carlos Gambandé. Los dos operativos formaban parte de un ajuste de cuentas que esta organización guerrillera había prometido realizar como reacción por el asesinato de varios guerrilleros que se habían rendido al Ejército en la provincia de Catamarca. Se trataba de decisiones delirantes e injustas por parte de una organización que defendía una estrategia equivocada y que se había levantado en armas contra un gobierno democrático. [...] Ése fue el contexto en que se perpetró el secuestro y muerte de Marta y Nilsa. Treinta y cinco años después, cada uno puede hacer la evaluación que mejor le parezca, pero lo que para mí está claro es que, más allá de las vicisitudes políticas, nadie merece morir así. Nadie (*El Litoral*, 09.02.2011).

Esta nota de opinión va en consonancia con la testimonial realizada ante la reapertura de la causa N° 16/11, en la cual también sostuvo la versión del atentado seguido de represalia. Tanto su declaración como la nota publicada en el diario *El Litoral* de la ciudad de Santa Fe fueron parte de la construcción de la visión monocausal de los hechos, que abonó una memoria social domi-

---

<sup>13</sup> Juan Carlos Gambandé ingresó en el Colegio Militar de la Nación el 1 de marzo de 1968 y egresó en diciembre de 1970 con el grado de subteniente en la rama de Intendencia. El 11 de octubre de 1974 fue asesinado a balazos en la vía pública en la ciudad de Santa Fe. El hecho fue reivindicado por la organización ERP: Santa Fe: el ERP ejecutó al Teniente del Ejército Contrarrevolucionario Juan Carlos Gambandé. *Estrella Roja*, 04.11.1974.

<sup>14</sup> Néstor Horacio López ingresó en el Colegio Militar de la Nación el 1 de marzo de 1949 y egresó con el grado de subteniente en la rama de Artillería. El 7 de noviembre de 1974 fue atacado a balazos al salir de su casa en la ciudad de Santa Fe. Se encontraba con un soldado conscripto de apellido Sales. López murió en el acto y Sales quedó herido.

nante que obturó la investigación del caso. Dos testigos más repitieron esta interpretación causal y directa entre ambos hechos:

Los asesinatos de Zamaro, Urquía y Zerbato,<sup>14</sup> fueron obra del terrorismo de estado. Fue una represalia directa porque el PRT-ERP, mató en esta ciudad a los oficiales del Ejército Argentino, Gambandé y López. En el secuestro de las abogadas Zamaro y Urquía hubo zona liberada. Los gritos se escucharon en el barrio y cuando los vecinos llamaban a la Policía contestaban que era un operativo antisubversivo.<sup>15</sup>

Por su parte, el Testigo 2, afirmó:

Ya en esa época el PRT era una organización clandestina y perseguida, que cometía hechos militares. Recuerdo que dentro de esta participaban -lo cual supe posteriormente- las abogadas Zamaro y Urquía, encargadas de defender a los presos políticos que por lo general caían en acciones militares. Posiblemente sus muertes hayan sido una represalia por los dos hechos del PRT, uno el del Mayor López y el otro el caso de Gambandé, que fueron unos días antes. De que hay un nexo entre ello y los hechos posteriores estoy casi seguro.<sup>16</sup>

Todos estos testigos fueron parte de la causa N° 16/11 y testimoniaron entre 2011 y 2013 en la etapa de instrucción. Como condición de producción, presentaron la particularidad de que sus testimonios fueron brindados en el marco del proceso de justicia por crímenes de lesa humanidad; y en este contexto se convirtieron posiblemente en una de las pruebas “más importantes”:

---

<sup>14</sup> Zerbato, César Orlando: “desaparecido en Santa Fe, noviembre de 1974, dirigente nacional del PRT-ERP. Para esa fecha hubo una ofensiva contra esa fuerza, poniéndole una bomba el 06.12.74 en calle 9 de Julio 1572 al estudio del abogado Enrique Rozados Parodi, militante del PC, cuyo hijo Misael Rozados Fucksman era de Montoneros y es secuestrado y asesinado en Rosario en 1975. Esa bomba fue la mayor que puso el terrorismo de estado en Santa Fe -4 kg. de trotyl-, y provocó que le cortara las piernas a la altura de la rodilla a la secretaria del abogado, Nilda Segades, que vivía allí con su esposo de apellido Puchetta y sus dos hijos de corta edad, que sobrevivieron milagrosamente” (Pedraza, 27.06.2006).

<sup>15</sup> Testigo 1, causa N° 16/11, caratulada “Zamara, Marta Adelina- Urquía, Nilsa María s/investigación de sus muertes”.

<sup>16</sup> Testigo 2, causa N° 16/11, caratulada “Zamara, Marta Adelina- Urquía, Nilsa María s/investigación de sus muertes”.

Muchas veces estos testigos cumplen con una doble condición -testigos y víctimas directas- de hechos de igual naturaleza respecto de lo que debieron deponer; lo cual, desde una correcta técnica procesal, los convierte en testigos directos de cómo funcionó el sistema represivo estatal en los hechos (Varsky, 2011, p. 51).

En este sentido, sus relatos persiguieron —en términos generales— objetivos judiciales, de búsqueda de una *verdad jurídica* e incriminación de quienes fueron los responsables del crimen. A su vez, la construcción de esa memoria social se basó en un imaginario que implicó una serie de supuestos sobre el período previo a la imposición de la dictadura cívico-militar del año 1976. En medio de estas suposiciones, encontró asidero la lógica acción-reacción que construyó la versión de atentado-represalia justificando el crimen de las dos militantes.

Además de la nota periodística y de las declaraciones testimoniales, cuento con entrevistas orales que realicé a tres de esos testigos, compañeros y amigos de Marta y Nilsa.

El Testigo 1,<sup>17</sup> en el contexto de la entrevista oral, afirmó:

El marco en el que se inscribe todo esto, es un espiral de violencia que se vivía por algunos hechos como el de Catamarca que se habían rendido varios militantes del PRT-ERP, no me acuerdo si eran 14, y los fusilaron a todos, aún rendidos. Entonces a partir de ahí el PRT-ERP arma una venganza a nivel nacional que donde se viera un oficial del Ejército se lo eliminaría, una cosa así. Y acá tocó a dos, que eran Gambandé y López, más o menos para octubre del '74. A partir de ahí el Ejército, para mí como represalia, decide secuestrar y asesinar a las abogadas... después había un comentario que me habían hecho de que Marta había tenido, según esta versión que nunca me la confirmaron desde el PRT-ERP, una participación directa en el hecho de López, allá en [la avenida] General Paz, como que habría hecho una especie de inteligencia previa en el edificio ese donde vivía López, haciéndose pasar por empleada o qué... Pero la gente del PRT-ERP nunca me confirmó eso, nunca, jamás (Entrevista con testigo 1, febrero 2016).

---

<sup>17</sup> Se trata del mismo Testigo 1 que citamos de la causa N° 16/11. Entrevista oral realizada por la autora, en Santa Fe, febrero de 2016.

Como es notorio en su relato, el Testigo 1 no militaba en la organización PRT-ERP y tampoco tenía un vínculo personal con Marta y Nilsa. Su militancia en esos años se centró en la Juventud Universitaria Peronista (JUP), cuando era estudiante universitario de abogacía.

Esta memoria, entonces, se ha construido básicamente en torno a *experiencias transmitidas* y por *rumores*,<sup>18</sup> que circulaban en el mismo ámbito social a través de las *redes sociales*<sup>19</sup> que se tejían en la ciudad de Santa Fe. Basada en esos rumores se desliza una versión de complejas consecuencias tanto para la causa judicial como para la interpretación histórica de los hechos.<sup>20</sup> De más está decir que en los testimonios judiciales esta hipótesis (de la supuesta participación directa de una de ellas en el asesinato del militar López) no apareció en la declaración de ninguno de los testigos, y esto se debió no solo a una posible estrategia de la querrela, sino a que efectivamente no existió corroboración al respecto y a que su afirmación inculparía inútilmente a las víctimas.<sup>21</sup>

Aun cuando, como veremos, no hay pruebas que sostengan la participación de las abogadas en las ejecuciones de los militares Gambandé y/o López, la existencia del rumor y su reproducción abonó —desde ese punto de vista más explícito— a la memoria del atentado seguido de represalia. Y más allá

---

<sup>18</sup> Sobre el concepto de *rumor* se han producido algunos estudios que de forma multidisciplinar analizan las características del mismo frente a otras formas y procesos de comunicación. Mazo Salmerón (2003) define el rumor como un “proceso de comunicación interpersonal, fundamentalmente oral, espontáneo e informal, su mensaje es interesante, ambiguo y destinado a ser creído, y su transmisión es encadenada y exponencial”. Para mayor información sobre este punto, véase su tesis doctoral (Mazo Salmerón, 2003).

<sup>19</sup> Para el concepto de *redes* ver Della Porta y Diani (2011).

<sup>20</sup> Este tipo de *rumores* lo hemos hallado en varias entrevistas a exmilitantes del PRT-ERP al momento de indagar acerca de los primeros militantes asesinados de la organización. Es decir, aun cuando no existieron vinculaciones directas con los asesinatos de los militares, la idea de la *represalia* se trasladó hasta el seno mismo de la OPM. Este tema es desarrollado en profundidad en mi tesis doctoral.

<sup>21</sup> “Para realizar una correcta valoración de un testimonio, lo principal es lo que el testigo recuerda de su propia experiencia o de lo que otro le ha contado. Debido a que analizamos hechos ocurridos hace más de treinta años, muchas veces ese otro ya no está (por razones de salud o fallecimiento, o por simple decisión de no declarar). El ‘me dijeron que’ o ‘supe por otras personas que pasaba tal cosa’ es importante, pero a veces no alcanza o no convence a los jueces a los fines de probar la responsabilidad de una persona involucrada. En esos casos, pesa más lo que el testigo recuerda por sí mismo o lo que le dijo alguien que estaba a su lado, siempre que pueda indicar de quién se trataba” (Varsky, 2011, p. 52).

del rumor, la citada nota de opinión del periodista Alaniz que circuló en el espacio público a través del medio gráfico hegemónico de la ciudad —el diario *El Litoral*—, fomentó las visiones más antagonistas respecto a las OPM de los años 70.<sup>22</sup> Si bien se trata de una posición político-ideológica (conservadora en el caso de Alaniz) respecto a la construcción de la memoria, se debe tener en cuenta que este tipo de perspectivas son estructuradas, a la vez que estructuran, un imaginario sobre la violencia política que se gestó desde los años de transición democrática en la Argentina (Raina, 2016). Alaniz se convirtió así en un portador de memorias oficiales respecto al accionar militante de la izquierda revolucionaria de la década de 1970. Un tipo de memoria que se construyó a partir de valoraciones posteriores a aquella década; es decir, se observó esta década con ojos de los años 1980. Respecto a los agentes de la represión también se homogeneizó la mirada.

Entonces, ¿dónde halla sus fundamentos esta memoria social?, ¿cuáles son esos supuestos sobre el período 1973-1976? Para reflexionar sobre estos interrogantes nos valemos del importante aporte de Hernán Merele (2016) sobre el proceso represivo desde 1973 hasta 1976.

Este autor sostiene que se ha construido desde la transición democrática, a través de interpretaciones testimoniales y periodísticas, una imagen monolítica de la represión en este período, que ubica a la Triple A como la única organización encargada de la represión ilegal y con la figura central del ministro de Bienestar Social, José López Rega —conocido como “el brujo”— como artífice principal. Este supuesto implica que la represión desplegada en estos años dependió exclusivamente de las organizaciones parapoliciales o paramilitares que una persona “delirante” e irracional (López Rega) puso a su disposición (Merele, 2016). Con esta mirada no solo se está homogeneizando un trienio muy complejo de la historia argentina, sino que además se está generando la idea falaz de una continuidad represiva ilegal respecto a lo sucedido en el período. Merele afirma, fundamentalmente, que la imagen del accionar de la represión ilegal tiene por objetivo separar al movimiento peronista de la responsabilidad que se deriva de sus actos:

---

<sup>22</sup> Con menos difusión que *El Litoral*, Cintia Mignone -periodista y activa militante en la Asociación de prensa de Santa Fe- investiga el caso de las abogadas y difunde a través de un blog personal al respecto. Véase <http://historiascolaterales.blogspot.com.ar>

Esto resulta constatable en el lugar central que ocupó el accionar de la Triple A y la figura de López Rega a partir de la transición democrática de 1983 y en particular desde la detención y extradición en 1986 del ex ministro de Bienestar Social. Esto exhibe la decisión adoptada desde el Poder Ejecutivo Nacional en los primeros años del retorno a la democracia, de no ampliar las acusaciones más allá del círculo más próximo a este Ministerio y su titular, en un contexto en el que se imponía la necesidad de reconstruir de manera urgente el entramado social desgarrado tras la última dictadura, sin por ello arriesgar gobernabilidad (2016, p. 100).

Bajo esta construcción que identifica a las organizaciones parapoliciales/paramilitares como las únicas responsables del accionar represivo en el trienio, se esconden otros actores —del gobierno peronista y amplios sectores del movimiento justicialista— y prácticas represivas que se implementaron de manera procesual durante el período constitucional (Merele, 2016). Si sostuviéramos que el accionar represivo fue uniforme durante los tres años, estaríamos desconociendo, por ejemplo, la derogación de las normativas que penalizaban la actividad política que el gobierno de Cámpora logró bajo su administración.<sup>25</sup> Esta breve presidencia, si bien fue un paréntesis dentro del proceso represivo creciente, acumuló tensiones sociales por el aumento de la actividad militante de las OPM —Montoneros y PRT-ERP, sobre todo— que se desatarán en el período siguiente.

Los tres gobiernos peronistas del trienio 1973-1976, lejos de mostrar una unidad por el signo político de todos ellos, atravesaron y fueron parte de una condensación muy importante de tensiones y contradicciones.

---

<sup>25</sup> Nos referimos por ejemplo, al indulto de Cámpora a los presos políticos; la ley de amnistía por delitos previos al 25 de mayo de 1973 (Ley 20.508 del 28 de mayo de 1973); la eliminación de la Cámara Federal en lo Penal -fuero antisubversivo conocido como “Camarón”; la supresión de las leyes penales especiales creadas durante el gobierno de facto y la derogación de toda legislación no emanada del Congreso Nacional que hubiera modificado delitos (leyes 20.509 y 20.510). “Curiosamente, a pesar de esta derogación masiva de las leyes represivas previas, no se derogó el llamado Decreto-Ley de Defensa Nacional, que había sido el corazón ideológico de la seguridad nacional durante la Revolución Argentina y que exponía con toda claridad la articulación entre seguridad y desarrollo al postular la seguridad nacional como su objetivo central. No sólo no fue derogado, sino que en los años siguientes este decreto-ley fue invocado sucesivas veces como fundamento jurídico de diversas medidas restrictivas de las libertades públicas, hasta que una nueva legislación intentó sustituirlo para profundizarlo en 1975” (Franco, 2012, p. 40).

Con el primer gobierno, en la corta presidencia de Héctor Cámpora (del 25 de mayo al 12 de julio de 1973), se vivió un momento de movilización social y política de amplios sectores esperanzados por el cambio que implicaría la llegada de Perón. “La primavera camporista” finalizó con la presidencia provisional de Raúl Lastiri y la de Juan D. Perón (desde julio de 1973 hasta el 1 de julio de 1974), momento en el cual el enfrentamiento entre peronistas provocó la imagen de una guerra interna, arbitrada por el propio Perón. Tras la muerte del líder (1 de julio de 1974) asumió la presidencia María Estela Martínez de Perón, y se profundizó en este último período la crisis plural, política, social y económica que tuvo su desenlace final con el golpe cívico-militar del 24 de marzo de 1976 (Merele, 2016). El caso que estudio transcurrió durante este último gobierno constitucional, en un contexto de crisis agravada por el incremento de la violencia política y de la represión. Si en la primera etapa de enfrentamiento interno, durante el gobierno de Juan D. Perón, el objetivo era la “depuración” interna del movimiento, en la siguiente el combate será contra la “subversión” en todos los ámbitos, tanto dentro como fuera del movimiento peronista. Este incremento represivo encontró su fundamentación en una sucesión de hechos que representaron hitos de este proceso, comenzando el 20 de junio de 1973 con la “Masacre de Ezeiza”, en el marco del regreso definitivo de Juan D. Perón a la Argentina, momento en el cual se evidenció la ofensiva de los sectores más reaccionarios del movimiento contra la Tendencia Revolucionaria.<sup>24</sup> Tres meses después, el 25 de septiembre de 1973, el asesinato del secretario general de la Confederación General del Trabajo (CGT) José Ignacio Rucci, llevado a cabo por Montoneros, marcó el fin de la tregua electoral mantenida hasta ese momento (ya que Perón había asumido solo dos días antes del asesinato) y desató una ola de represalia contra militantes de izquierda (peronistas y no peronistas). Dicha represión contó tanto con una cara ilegal como con una legal. Durante los gobiernos de Juan D. Perón y María Estela Martínez de Perón se produjeron intervenciones provinciales

---

<sup>24</sup> Si bien es muy difícil referirse a la Tendencia Revolucionaria de forma sintética, a grandes rasgos se llamó así a un sector del peronismo que se identificó como “la izquierda peronista” y que nucleaba tanto organizaciones políticas como político-militares tales como JUP, FAR, Montoneros, entre otras.

a las llamadas “provincias montoneras”;<sup>25</sup> se declaró ilegal al ERP mediante el decreto N° 1454/73, el mismo día que Perón asumió la presidencia de la Nación;<sup>26</sup> se reformó el Código Penal bajo la ley 20.642 en relación con los delitos de connotación subversiva, en enero de 1974; se sancionó la Ley de Seguridad Nacional N° 20.840 que establecía penas por actividades subversivas en todas sus manifestaciones, en septiembre de 1974,<sup>27</sup> y se declaró el estado de sitio en noviembre de 1974 mediante el decreto 1368/74.<sup>28</sup> A estas disposiciones legales se sumó que los servicios de inteligencia se encontraban en un momento de mayor especialización y producción de información.<sup>29</sup>

La represión parapolicial —practicada no solo por la Triple A— tuvo su continuidad ascendente, y marcó un desplazamiento en su foco luego del ataque del ERP al regimiento militar de Azul en enero de 1974. Tras producirse este hecho, las fuerzas represivas dirigieron sus acciones hacia la “subversión” en todos los ámbitos: políticos, sociales y culturales; y dieron lugar así a la llamada “lucha antisubversiva” bajo el gobierno peronista.

En el espacio público en la ciudad de Santa Fe, la cara visible de la represión desatada fue, durante un breve tiempo, la policía provincial:

Luego de los sangrientos sucesos en la unidad militar de Azul, según trascendió, las fuerzas policiales fueron alertadas convenientemente, reforzándose los servicios, manteniendo por otra parte, la requisa diaria de

---

<sup>25</sup> “Durante los mandatos de Juan Perón y luego de María Estela Martínez de Perón fueron intervenidas cinco provincias: Formosa (17/11/73), Córdoba (12/3/74), Mendoza (9/8/74), Santa Cruz (7/10/74) y Salta (23/11/74). Alicia Servetto plantea que estas intervenciones deben leerse en el marco de la lucha intraperonista desatada por el control de los recursos del poder del Estado, y también por el control del monopolio de la identidad peronista, que dominó el campo de la lucha política en el período” (Merele, 2016, p. 106).

<sup>26</sup> Boletín Oficial de la República Argentina (en adelante, BO) (25.09.1973), Anales de Legislación Argentina (en adelante, AdLA), Tomo XXXIII-D, p. 3746. Buenos Aires: Ediciones La Ley.

<sup>27</sup> BO, 02.10.1974.

<sup>28</sup> 06.01.1974; BO 07.11.1974, AdLA, XXXIV-D, p. 3525. Dicho decreto fue “prorrogado en su vigencia” por el Decreto 2717/75, dictado por el presidente provisorio del Senado de la Nación en ejercicio del Poder Ejecutivo, doctor Ítalo Argentino Luder. Tal estado de sitio duró hasta su “cesación” por el dictado del decreto 2834/83 del 29 de octubre de 1983.

<sup>29</sup> En 1971 se había creado la Central de Inteligencia de la Provincia (CIP) con la explícita función de “realizar la inteligencia requerida a nivel del Poder Ejecutivo Provincial, y cooperar en el control y supervisión del desenvolvimiento gubernamental a dicho nivel” (Águila, 2013, p. 10).

personas y automóviles [...] Además se mantienen severos controles en cabeceras departamentales y de distritos y la policía caminera cumple tareas en rutas pavimentadas y de tierra [...] Pese a no existir información se pudo saber que por orden superior se han impartido órdenes a las fuerzas policiales de repeler por las armas todo intento de ataque por elementos desconocidos (*El Litoral*, 24.01.1974).

Al seguir a la prensa local en los meses posteriores al ataque a la localidad de Azul y de aparición pública de la policía como guardiana del orden social y político, apoyada en el entramado legal, hallamos varios operativos más de orden “antisubversivo”. El día 4 de abril de 1974 el *Nuevo Diario* publicó una noticia de gran tamaño incluyendo dos fotografías que tituló: “Detienen a extremistas. La policía de Santa Fe descubrió a un reducto guerrillero”. En la nota se dejó en claro que se trató de un operativo realizado por efectivos policiales de la Unidad Regional 1, de la capital provincial. El operativo constó de allanamiento y detención de dos personas integrantes del ERP, denominada por la prensa como “la organización ilegal”. Otro procedimiento policial de la misma Unidad Regional 1, fue publicado el 22 de agosto de 1974 en el diario *El Litoral* con el título “Procedimiento antisubversivo”, en el cual se detuvo a una abogada de la ciudad de Santa Fe y se secuestraron elementos y material de “propaganda subversiva”.

En este marco de “represión legal” (la policía siguiendo las leyes represivas), en el mes de septiembre de 1974 un comando ilegal publicó su primer comunicado, en el cual asumió un atentado al domicilio particular de una pareja de militantes. Una bomba estalló en la casa de Mario Alberto Nívoli y su esposa Isabel Mac Donald, ambos militantes de la Juventud Peronista.<sup>30</sup> El Comando Anticomunista del Litoral (CAL) publicó en el comunicado:

Este operativo es una *advertencia a* las organizaciones paramilitares (*ERP-Montoneros*) fundamentalmente y *a las estructuras de apoyo* de las mismas. [...] este comando considerará traidores a la patria no sólo a los integrantes militares de las organizaciones subversivas, sino también a todos aquellos que se manifiesten a su favor, como así también a *los abo-*

---

<sup>30</sup> Mario Alberto Nívoli, nacido en Córdoba, militante de Juventud Peronista (JP) fue secuestrado el 14 de febrero de 1977 en la ciudad de Córdoba (Baschetti, s/d).

*gados que defiendan delincuentes* comunes llamados “guerrilleros” y “defensores del pueblo” (sic) obstaculizando el accionar de la justicia. El CAL pone en conocimiento del pueblo del litoral que jamás atentará contra los verdaderos trabajadores, y sí lo hará contra quienes atenten con sus acciones el normal desarrollo de la institucionalización del país (*Nuevo Diario*, 27.09.1974; cursivas mías).

Menos de un mes después, dicho comando figuró directamente como parte de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina) presentando *listas negras* en los medios de comunicación:

Por los medios habituales se recibió en nuestra redacción una esquila suscripta por el grupo ilegal denominado Alianza Anticomunista Argentina, Comando Litoral, en el cual se amenaza de muerte a una serie de personas que se domicilian y trabajan en nuestra ciudad (*Nuevo Diario*, 20.10.1974).

A los pocos días se publicó:

Los artefactos explosivos fueron colocados a los abogados Alberto Molinas y Ricardo Molinas y si bien los daños, en el caso del domicilio del primero de ellos, son cuantiosos, no hubo que lamentar víctimas personales. [...] Alberto Molinas, de 54 años de edad, profesor de derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas del Litoral y de la Universidad Católica y conocido abogado de nuestro medio. Cabe señalar que el doctor Alberto Molinas es padre de Francisco y Alberto Molinas, militante el uno y dirigente el otro de la organización Montoneros, que recientemente pasara a la clandestinidad y se colocara fuera de la ley (*Nuevo Diario*, 25.10.1974).

Con una nueva lista negra, días después lanzaron otro comunicado en el que se adjudicaron, además, el atentado explosivo en la casa del doctor Ricardo Molinas:

Anoche por los medios habituales, una organización armada clandestina identificada como Alianza Anticomunista Argentina, Comando Litoral, hizo saber que se hallan bajo amenaza de muerte cinco personas de nuestro medio. [...] Cabe recordar que esta organización ilegal se atribuyó recientemente el atentado perpetrado contra la casa del Dr. Ricardo Molinas (*Nuevo Diario*, octubre.1974).

El caso aquí presentado se insertó en este proceso represivo, profundizado cada vez más por la acción clandestina de estos comandos de derecha anticomunistas, que comenzaron a diseminar el terror en diversos sectores sociales y políticos.<sup>31</sup>

A todo lo dicho debemos sumar ciertas características de la localidad de Santa Fe<sup>32</sup> respecto a la experiencia de una “suerte de represión cotidiana de los comportamientos desde mucho antes que la escalada de la violencia política viniera a clausurar las disidencias posibles”; para comprender “el sustento social de una opinión pública formada a partir del monopolio de medios de comunicación y de la reproducción cotidiana de un universo de sentido” (Alonso, 2016, p. 425). En este marco, Marta y Nilsa fueron identificadas públicamente en todas las noticias periodísticas como “las abogadas”.<sup>33</sup> A partir de una entrevista oral realizada a un abogado y compañero de ambas pude reconstruir su experiencia en la Asociación de Abogados de Santa Fe. Resulta necesario detenernos por un momento en esta Asociación.

### ***La Asociación de Abogados en la ciudad de Santa Fe***

La Asociación de Abogados nació como una agrupación de abogados comprometidos con la defensa de los derechos individuales y sociales vulnerados por la creciente legislación represiva a partir del golpe militar de junio de 1966, perpetrado por Juan Carlos Onganía. Dicha Asociación surgió del núcleo mismo de las asambleas del Colegio de Abogados local, cuya convocatoria se fue haciendo más frecuente a medida que el proceso represivo fue avanzando. A partir de 1967 comenzaron las asambleas extraordinarias a pronunciarse y a alertar sobre este proceso:

---

<sup>31</sup> Cabe aclarar que respecto a la composición del CAL o de la Triple A en el nivel local, no tenemos mayores datos acerca de sus integrantes. Sobre la base de la bibliografía y las fuentes disponibles podemos decir que probablemente estaba integrada por agentes de distintas reparticiones (esto puede incluir militares y policías) y civiles (peronistas de derecha y otros).

<sup>32</sup> Con una población en el Departamento La Capital (ciudad de Santa Fe y localidades cercanas) de 312.427 habitantes en el censo 1970 y 381.449 en el censo 1980. Por su parte, la ciudad de Rosario siempre tuvo más del doble de población (INDEC).

<sup>33</sup> La prensa local y nacional se refirió a ellas siempre como “las abogadas”, primero desaparecidas y luego asesinadas. Ver *Nuevo Diario*, 16.11.1974; *El Litoral*, 18.11.1974; *Nuevo Diario*, 19.11.1974; *La Nación*, 18.11.1974.

El jefe de la policía ha fijado un horario para que los profesionales visiten a detenidos, en una comisaria me dieron un minuto, en otras 5 minutos, 10 en otras. Hay muchos antecedentes de detención indebida, no solo de estudiantes sino también de obreros y creo que el Colegio debe efectuar una enérgica protesta ante quien corresponda [...]. Se está creando en Santa Fe un clima de intimidación, como no hay en otro punto del país (Asamblea del Colegio de Abogados del 17 de mayo de 1967, fragmento del Acta).

A continuación, diferentes letrados sumaron mociones de investigación en todos los juzgados respecto a los allanamientos y detenciones indebidas, solicitaron que el Directorio se pronunciara sobre estos hechos y publicaron la situación en los medios locales. En octubre del mismo año se convocó una nueva Asamblea Extraordinaria, a consecuencia de la sanción de la ley 17.401 de “Represión del comunismo”. Numerosos colegiados se reunieron y la debatieron. El núcleo de abogados de la Asociación comenzó a tener más integrantes y capacidad para obtener resoluciones desde el interior del Colegio:

Cuando sale la Ley Anticomunista y meten preso a Alfredo Becerra, ahí comienza la Asociación de Abogados militando dentro de lo que era el Colegio de Abogados, presionando para sacar resoluciones dentro del Colegio de Abogados. Inclusive se forma una delegación... es decir cuando le van a tomar declaración a Alfredo Becerra, el Juez que se llamaba Wade, un liberal... se encuentra de pronto que había seis abogados... Es decir de golpe se encuentra con seis, ocho abogados de un tipo que nadie conocía, que era un abogado joven, pero no muy conocido. Y ahí digamos se consolida un poco lo que luego sería la Asociación de Abogados (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).

La Asociación creció dentro del Colegio de Abogados debido al compromiso profesional, ético y político de los abogados que decidieron forjar, desde ese lugar, posicionamientos y acciones que les permitían intervenir efectivamente en el espacio social. Esta decisión respondió sin duda a la participación de tres reconocidos abogados locales, con una importante trayectoria, que dieron inicio a la Asociación: “Los tres referentes, no es porque esté hablando yo, pero digamos los tres referentes más claros de la Asociación de Abogados

eran [Ricardo] Molinas, [Alfredo] Noguerras y yo. Ninguno de los tres estaba integrado a una ‘Orga’” (Entrevista a Roberto Pérez, mayo de 2016).<sup>34</sup>

Dada esta situación de compromiso y militancia política desde su labor profesional, se comprende que las acciones estratégicas de la Asociación pasaban por impulsar sus declaraciones públicas y medidas tomadas desde el Colegio de Abogados de la ciudad para obtener mayores resultados presionando a la justicia. Al ritmo de la legislación represiva del período y de las violaciones de las garantías constitucionales, el Colegio de Abogados reunido en cada vez más frecuentes asambleas extraordinarias, publicaba declaraciones y diversas medidas que incluyeron desde el patrocinio gratuito en la defensa de presos sometidos a los consejos de guerra, querellas en los casos de apremios ilegales, denuncias y peticiones a diversos organismos estatales, hasta la concreción de paros nacionales de actividades.

Si bien esta fue la impronta particular de la Asociación de Abogados en Santa Fe, existieron casos de abogados militantes integrados a OPM que participaban de la misma:

Dentro de la Asociación de Abogados había casos más cercanos a Montoneros como ser Monina Doldán, y otros más cercanos a Izquierda, del ERP como era el caso de *Miguel* [...]. Las chicas [Marta y Nilsa] estaban claramente vinculadas al ERP. Digamos que dentro de los abogados el de más nivel [en el ERP] era *Miguel* (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).<sup>35</sup>

Para estos casos, la figura del *abogado orgánico* probablemente sea más acorde que la de *abogado comprometido* que predominaba entre los integrantes de la Asociación de Abogados de Santa Fe. Estos abogados orgánicos “eran en primer lugar militantes a quienes, en su calidad de abogados, las propias organizaciones armadas asignaban para la defensa de sus militantes” (Chama, 2016, p. 141).<sup>36</sup> Si bien este concepto es útil para reflexionar acerca de

---

<sup>34</sup> “Orga”: término del habla coloquial que se refiere a las organizaciones político militares que surgieron en la década de 1970 en Argentina; las más conocidas fueron Montoneros y PRT-ERP.

<sup>35</sup> A pedido del entrevistado, y por encontrarse con vida el mencionado “Miguel” decidimos no revelar su nombre verdadero.

<sup>36</sup> A diferencia de la Asociación de Abogados de Buenos Aires, que sufre una división y la formación de otra agrupación llamada Asociación Gremial de Abogados (Chama, 2016), en Santa

las trayectorias políticas de Marta y Nilsa, la consideración acerca de si su militancia estaba primero y su profesión después excede las posibilidades de análisis de este capítulo. Más bien, uno de los ejes que interesa para seguir el hilo que nos conduzca al desenlace trágico es el de las prácticas políticas de estos abogados y abogadas. Así, el relato de Rafael Pérez sobre los hechos ocurridos en Catamarca en agosto de 1974 es fundamental para comprender el trasfondo del asesinato de Marta y Nilsa.

### ***El “enfrentamiento” que fue masacre: Catamarca, agosto de 1974***

Entre los días 9, 10 y 11 de agosto de 1974, dos comandos de la Compañía del Monte del ERP parten de Tucumán para cumplir dos acciones con el mismo objetivo de apropiación de armas. Una a llevarse a cabo en la Fábrica Militar de Pólvora y Explosivos en una localidad cercana a Villa María, Córdoba; y la otra en la provincia de Catamarca, en el Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada. El supuesto enfrentamiento del ERP con las fuerzas militares y policiales que ocupaban la zona dio como resultado 14 militantes muertos. Tras la gestión de un grupo de abogados —orgánicos y comprometidos— se reveló que el enfrentamiento había sido masacre.

Todos los fragmentos que siguen corresponden al testimonio de Rafael Pérez, uno de los dos abogados sobrevivientes involucrados en el caso que pudimos entrevistar:

Un día llega Miguel a mi departamento, y me plantea que sabía que había un enfrentamiento en Catamarca, hasta ese momento no sabían el resultado, que la única posibilidad... que los iban a hacer pedazos y que había que tratar de que negociaran. Que había que ir gente que conozca la gente del enfrentamiento. Que él no quería ir solo, si yo lo podía acompañar (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).

Cuatro abogados de Santa Fe emprendieron el viaje a Catamarca,<sup>37</sup> previo

---

Fe todos los abogados - militantes orgánicos o no- convivieron en dicha Asociación integrada al Colegio de Abogados. Desplegaban la defensa de presos políticos y hacían denuncias implementando estrategias que les permitían accionar a favor de su ideología y práctica política, tensando así, muchas veces, los límites de la organización.

<sup>37</sup> Por pedido del entrevistado hemos decidido no nombrar quiénes eran los otros tres abogados que lo acompañaron.

paso por Córdoba para contactarse con Alfredo Curutchet<sup>38</sup>. En aquella ciudad se encontraron con Nilsa Urquía:

Llega Nilsa, con la madre de Molina, de Jorge Molina, que venían a retirar el cadáver. Vamos los cuatros abogados, Nilsa y la madre de Jorge al regimiento, a pedirle que queríamos que nos entregue el cadáver. Entonces viene un militar y nos dice, miren los cadáveres están en el suelo, embarrados con sangre; si entra la madre a retirarlo, sacamos dos muertos al hijo y a ella. Si alguno de ustedes quiere entrar (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).

Dada esa situación Rafael se ofrece a entrar, pero solicita el acompañamiento del doctor Miguel, con la secreta intención de que este, que formaba parte del PRT-ERP, pudiera reconocer a los militantes caídos:

Cuando entramos era evidente que los habían fusilado. Había personas que tenían balas de itaca, de escopeta, que todavía no se habían abierto, es decir les habían pegado a menos de tres metros... gente que tenía cruces de balas de ametralladoras... entonces nos demoramos un poco, empezamos a destapar todas las caras para tener la lista, Miguel hizo la lista y salimos (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).<sup>39</sup>

Al salir, comenzaron la gestión para retirar el cadáver de Jorge Molina, pero antes solicitaron que se hiciera una “constatación de hechos” de todos ellos, previa a retirarlos, para verificar si efectivamente habían muerto en combate.

La versión de la muerte de los militantes por enfrentamiento había sido difundida por fuentes oficiales de la Policía Federal —cuyo jefe en ese momento era el comisario Alberto Villar, un verdadero “peso pesado” de la represión— y había sido tomada por el mismo ERP como cierta. En el número 38 de *Estrella Roja* se dijo:

---

<sup>38</sup> Abogado defensor de presos políticos y militante en Córdoba. Fue asesinado el 10 de septiembre de 1974.

<sup>39</sup> Los militantes fusilados fueron: Antonio del Carmen Fernández, Hugo Cacciavillani, Rutilio Betancour, Luis Roque López, Rogelio Gutiérrez, José María Molina, Mario Héctor Lescano, Juan Carlos Lescano, Juan Olivera, Roberto Jerez, Héctor Moreno, Luis Billinger, Raúl Sianz y Pedro Urbano.

El ataque al Regimiento 17 de Infantería Aerotransportada de Catamarca tuvo como resultado una derrota para las armas populares. Detectada la presencia de la unidad antes de que iniciara el ataque, se batió con fuerzas policiales a las que dominó. Pero considerando que ya había resultado eliminado el factor sorpresa, nuestra unidad decidió retirarse. Sin embargo, la retirada no pudo ser realizada por la totalidad de los compañeros, quedando así un grupo de 27 desvinculados del resto. Estos compañeros *sostuvieron luego heroicos combates con fuerzas enemigas abrumadoramente superiores y fueron en su totalidad muertos o hecho prisioneros*. El grueso de la unidad mientras tanto regresó a sus bases de origen. No conocemos en su totalidad la nómina de los compañeros caídos en el combate de Catamarca. Pero todos ellos, que murieron *combatiendo heroicamente contra el enemigo*, así como los que lo hicieron en Villa María son ya HEROES DEL PUEBLO (*Estrella Roja*, 19.08.1974; cursivas mías).

Mientras trascendía esta versión oficial de los acontecimientos, el grupo de abogados continuaba con el procedimiento de la denuncia que estaban preparando. Antes de irse de Catamarca fueron allanados por la Policía Federal, en el hotel donde se encontraban alojados (entre ellos Nilsa) y se les requirieron todos sus datos antes de solicitarles que se fueran de la ciudad.

Luego de un retén policial que los demoró a la salida de Catamarca, el entrevistado afirma que pasó por Córdoba en el trayecto en colectivo, y asistió a una reunión en el sindicato de Luz y Fuerza donde se encontró con más abogados y militantes, para contar lo sucedido. Cuando llegó finalmente a Santa Fe, otro familiar de los militantes asesinados le solicitó ayuda:

Llego a Santa Fe y al otro día, o a los dos días, viene la hermana de un tipo que había estado como responsable antes de Zerbato; Billinger, que era uno de los fusilados, entonces viene un procurador de Rosario en una camioneta con la hermana de Luis Billinger<sup>40</sup> a pedirme que los acompa-

---

<sup>40</sup> Luis Billinger, ("Aníbal"): nació en Entre Ríos, hijo de un humilde obrero de la carne. Sufrió desde chico todos los padecimientos de la dura vida de los explotados, lo que le fue forjando las virtudes de los mejores hijos del pueblo. Costeándose los estudios con su trabajo logró ingresar en 1967 a la Facultad de Derecho de la Universidad del Litoral, buscando llevar adelante la lucha por la justicia. [...] Abandona sus estudios y se vuelca a trabajar en el proletariado de Santa Fe y Laguna Paiva. En su actividad como militante formó parte de la Dirección Regional de Santa Fe y Rosario.

ñe a Catamarca. Entonces nos fuimos a Catamarca en la camioneta. Yo lo conocía a Billinger, como estudiante, dirigente estudiantil, de química era. Cuando llego en Catamarca ya estaban Curutchet, Silvio Frondizi y Manuel Gaggero. Entonces ya teníamos la constatación de hechos, y ahí firmamos ya directamente una denuncia por los fusilamientos (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).

Una vez hecha efectiva la presentación de la denuncia por fusilamientos, otra versión de los hechos comienza a circular, y así es que en el número 39 de *Estrella Roja* afirmaron:

La información dada por el enemigo y el conocimiento de la decisión y alta moral de combate de nuestros compañeros, hicieron pensar como cierta la inexistencia de duros enfrentamientos. *Información fidedigna corrige hoy esta impresión errónea de los primeros momentos, poniendo en evidencia que nuestros compañeros, tras débiles enfrentamientos, fueron detenidos y finalmente asesinados por el enemigo (Estrella Roja, 26.08.1974; las cursivas son mías).*

Ante la certeza del nuevo panorama, el ERP hace otra declaración advirtiendo que:

la oficialidad del ejército contrarrevolucionario ejecutó y ordenó ejecutar en el terreno entre 14 y 16 guerrilleros que no ofrecían resistencia. Podemos afirmar que esa acción fue deliberada e inspirada en el salvaje principio de que “el ejército no toma guerrilleros prisioneros” [...]. Ante el asesinato indiscriminado de nuestros compañeros, nuestra organización ha decidido emplear la represalia. Mientras el ejército opresor no tome guerrilleros prisioneros, el ERP no tomará oficiales prisioneros, y a cada asesinato responderá con una ejecución de oficiales indiscriminada. Es la única forma de obligar a una oficialidad cebada en el asesinato y la tortura a respetar las leyes de la guerra (*Estrella Roja*, 26.08.1974, p. 2).

---

Fue responsable del Frente de la Carne y luego pasó al Comité Regional como Dirigente del Frente Legal. Fue un activo organizador del VI Congreso del FAS del cual nuestra organización participa [...]”. *Estrella Roja*, septiembre.1974, p. 4.

En esos días se presentó una querrela por calumnias e injurias contra los abogados que efectuaron la denuncia. Los amenazaron de muerte y advirtieron que cumplirían respetando un orden. El primero de la lista fue Alfredo Curutchet, asesinado el 10 de septiembre de 1974. Tras este hecho, el Colegio de Abogados de Santa Fe se reunió en Asamblea Extraordinaria el 25 de septiembre y definió:

1) Realizar un paro el día 27 de septiembre desde las 10 horas, previo acto en el hall de estos Tribunales por los siguientes motivos: a) Repudio a los asesinatos de los Dres. Rodolfo Ortega Peña y Alfredo Curutchet. b) Repudio a todos los atentados de que fueron objeto los Dres. Silvio Frondizi, Rodríguez Andino, Martinelli, etc. [...]. 2) Requerir informes al Ministerio de Justicia sobre la publicitada actitud de querellar al colegiado Dr. Rafael J. Pérez y solicitar garantías para su integridad personal (Fragmento de Acta de la Asamblea Extraordinaria del Colegio de Abogados del 25 de septiembre de 1974).

El mismo día en que se realizó el paro de abogados secuestraron a Silvio Frondizi en Capital Federal y lo asesinaron en Ezeiza. Era el segundo en la lista de amenazas. En el ínterin entre el asesinato de Curutchet y el de Frondizi (entre el 10 y el 27 de septiembre) propusieron, desde la Asociación de Abogados, hacer una reunión urgente. Esta se efectuó en casa de Marta y Nilsa y, dado el carácter sorpresivo de la misma, se encontraron con que simultáneamente estaban reunidos en otra habitación, algunos militantes políticos del PRT-ERP:

Me acuerdo que cuando yo regreso de Buenos Aires, porque lo habían matado a Curutchet, hicimos una reunión improvisada de cuatro o cinco en la casa de Nilsa y Marta, y había otra reunión al lado, en la casa... Tuvimos la reunión, a Nilsa le agarró un ataque de llanto... y, cuando termina la reunión me dicen por qué no te quedas un minuto, y me hacen pasar y estaba medio ERP ahí adentro, del grupo de Santa Fe. Entonces me dijeron que me querían agradecer, esto, aquello, que qué podían hacer ellos por mí. Y yo les dije que lo mejor que podían hacer es no verme más, no saludarme más cuando me vean, etc. medio en broma, medio en serio. Es

decir ahí se hacían reuniones, como si fuera una casa muy segura, y no lo era (Entrevista a Rafael Pérez, mayo de 2016).<sup>41</sup>

El mismo 27 de septiembre, día en el que asesinaron a Silvio Frondizi, el Comando Anticomunista del Litoral (CAL) en Santa Fe se adjudicaba su primera acción, una bomba en el domicilio del militante Marcelo Nívoli. En este proceso represivo incrementado se insertan las acciones armadas de las OPM.

Como se dijo, entre los asesinados en Catamarca se encontraba Luis Billinger, que llegó a ser parte de la dirección regional de Santa Fe y Rosario. El comando del ERP que terminó con la vida del militar Juan Carlos Gambandé el 10 de octubre de 1974 le rendirá homenaje llevando su nombre.<sup>42</sup> En el “parte de guerra” del 10 de octubre de 1974 afirmaron:

Al pueblo: en el día de la fecha y siendo las 6.30 horas, el Comando “LUIS BILLINGER” perteneciente al EJERCITO REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO (*sic*) procedió a ajusticiar al Teniente Primero Juan Carlos Gambandé, una vez concluido al operativo los combatientes se retiraron ordenadamente a sus bases operativas (*Estrella Roja*, noviembre 1974, p. 5).<sup>43</sup>

Menos de un mes después, el 7 de noviembre de 1974, fue asesinado el mayor Néstor López,<sup>44</sup> en coincidencia con el día de la declaración de estado de sitio. Esta medida conllevó que se desataran amplios procedimientos en la ciudad que involucraban tanto a la Policía Provincial como a la Federal. Si bien el ERP no asumió, como en el caso de Gambandé, la autoría del asesinato del militar López, con las investigaciones y allanamientos policiales se relacionó a dicha organización con este crimen.<sup>45</sup> Como

---

<sup>41</sup> Tras la muerte de Silvio Frondizi, desde la Asociación le sugieren a Rafael que se vaya. La tarde que decide irse, le habla a Marta Zamaro para encontrarse con ella. Le dice que alguien la iría a buscar a su casa, de noche. La persona que la fue a buscar notó que había un hombre parado mirando la casa, vigilándola. Rafael Pérez viajó a Méjico el 4 de octubre de 1974.

<sup>42</sup> Activas investigaciones por el asesinato de un militar, *Nuevo Diario*, 13 de octubre de 1974.

<sup>43</sup> Firmaron el parte: “¡Gloria a Luis Billinger y a todos los queridos compañeros caídos en Catamarca! ¡Ninguna tregua al Ejército opresor! Comando Luis Billinger. Ejército Revolucionario del Pueblo”.

<sup>44</sup> Ver *Nuevo Diario*, 8.11.1974; *El Litoral*, 8.11.1974.

<sup>45</sup> Ver *Nuevo Diario*, 21.11.1974; *La Capital*, 23.11.1974; *El Litoral*, 21.11.1974. En todas las

afirmaba al principio, en este proceso represivo —con sus dos caras, legal y clandestina— es que se insertó el secuestro y asesinato de Marta Zamaro y Nilsa Urquía.

Corresponde sumar a lo ya mencionado la actividad laboral y gremial de Marta Zamaro en el *Nuevo Diario*. Marta fue dirigente gremial por la sección de Gráficos en el diario y tenía compañeros de trabajo que también militaban políticamente con ella:

Con Marta estábamos juntas y permanentemente conectadas pues integramos el Frente Antiimperialista por el Socialismo conocido como FAS... el problema empezó en el diario *Nuevo Diario* porque éste publicaba todo lo que estaba pasando en el país y la actuación de las Tres A, los asesinatos que había producido y que seguía produciendo. Creo que en octubre de 1974 llegó al *Nuevo Diario* un panfleto donde decía que iba a liquidar a quince periodistas y mi esposo encabezaba esa lista. “Tatino” recibió una amenaza telefónica donde le dijeron que lo iban a matar y le cuentan todo lo que había hecho los dos días anteriores con lujo de detalles, lo que pone de manifiesto que había sido seguido constantemente. [...] en esa lista estábamos Marta y yo también (Entrevista a Alcira Ríos, Archivo oral de Memoria Abierta).

Cabe mencionar que el foco de las fuerzas represivas sobre periodistas y gráficos de *Nuevo Diario* se explica también por la importante participación de los sindicatos (Prensa y Artes Gráficas) en la CGT de los Argentinos desde su formación.<sup>46</sup> Las amenazas y atentados contra el medio mencionado y sus trabajadores se sucedieron antes y después del asesinato de Marta y Nilsa.<sup>47</sup>

---

notas periodísticas dan cuenta de que los “datos acumulados serían suficientes para aclarar graves sucesos ocurridos en el ámbito de esta capital, entre los que figuran los que costaron la vida al Teniente Primero Gambandé y al Teniente Coronel López”.

<sup>46</sup> Al respecto véase Mignone, 2010.

<sup>47</sup> “Anoche por los medios habituales, una organización armada clandestina identificada como Alianza Anticomunista Argentina, Comando Litoral, hizo saber que se hallan bajo amenaza de muerte cinco personas de nuestro medio [...]. Cabe recordar que esta organización ilegal se atribuyó recientemente el atentado perpetrado contra la casa del Dr. Ricardo Molinas” (*Nuevo Diario*, 20.11.1974). Ver también *El Litoral*, 21.11.1974.

## Palabras finales

En la primera parte de este escrito me propuse recordar en el sentido etimológico del término: “volver a pasar por el corazón”. Volví a pasar por el corazón esas historias tantas veces escuchadas. Con esa impronta, con esa huella, recuperé la entrevista realizada a mi madre e intenté descubrir, de alguna manera, esas primeras diferencias entre memorias, historias e Historia.

Se entretrejieron en mí las historias familiares, las historias de militancia revolucionaria de mi ciudad natal, las historias sobre resistencia y represión de la década de 1970; con mi memoria personal y una memoria social arraigada que comencé a percibir cuando me distancié para estudiarla. Tanto la investigación como las interpretaciones que realizo en este capítulo, se encuentran inmersas en ese cúmulo de inquietudes y memorias que punzaron para su escritura.

La oralidad fue la puerta de entrada a estas memorias. Las historias tantas veces escuchadas en lo íntimo del ámbito familiar necesitaban de otras explicaciones a las memorias anquilosadas que dominaban el espacio público. Marta, Nilsa y también mi madre merecían que la Historia detrás de esa memoria oficial y conservadora, sea contada. Con el espíritu de cepillar la “historia a contrapelo” me propuse desandar ese camino —esos imaginarios de la violencia política— y construir otro.

Reconociendo la implicancia personal que esta investigación conllevó, intenté tomar todos los recaudos metodológicos y epistemológicos necesarios para que mi subjetividad no asuma un rol tan protagónico que lleve a opacar la Historia a ser narrada. Ha sido un ejercicio pendular entre acercamiento y distanciamiento del objeto, o como el lente de una cámara que se abre cuando requiere ver el conjunto y hace *zoom* en un punto, cuando necesita iluminar detalles.

La —a veces— sutil distinción entre memorias, historias e Historia en la construcción del pasado se vio también expuesta en la segunda parte de este escrito. La práctica doble de deconstrucción de las memorias arraigadas socialmente a la par de la reconstrucción histórica, permitió desarmar y debatir esos sentidos comunes enraizados en el análisis del caso particular.

El entrelazamiento de los acontecimientos dio cuenta de que la trama represiva en la que se insertó el asesinato de Marta Zamaro y Nilsa Urquía fue

bastante más compleja que la lógica monocausal de acción-represalia sostenida desde la construcción memorial. Marta y Nilsa fueron asesinadas por una maquinaria represiva a la que le interesó arrasar con las organizaciones político-militares, sus frentes legales, las agrupaciones gremiales, y todo lo que entrara en la llamada “lucha antisubversiva”. Ellas condensaban —en sus profesiones, en sus actividades gremiales y en sus militancias de izquierda— todos estos elementos considerados peligrosos y “dignos de aniquilación”. Este crimen se encadena en la serie de asesinatos de abogados y de militantes, atentados, allanamientos, encarcelamientos y persecuciones que formaron parte de una estrategia política represiva desatada fundamentalmente durante el gobierno de María Estela Martínez de Perón para generar terror en cada ciudad del país.

Asimismo, la deconstrucción de esa memoria social permitió deshilvanar, en parte, la textura de la trama que figuraba como *dada* en amplios sectores sociales ante la convivencia cotidiana con la violencia política. Es decir, en la coyuntura analizada se generó un estado social de “normalidad” frente a la violencia armada —producto de las acciones paraestatales y de las organizaciones político-militares— que fue instalando progresivamente, como contracara, la imagen de la “necesidad” de una política gubernamental cada vez más represiva. De igual manera, lo que se fue imponiendo de manera capilar en ese proceso represivo que estalló con la última dictadura militar del año 1976, fue una cultura normalizadora y autoritaria, con una estricta moral disciplinadora que perdura hasta el presente. En ella se ancla gran parte de la construcción memorial respecto a los sentidos de las acciones políticas y político-militares de los años 70.

## Referencias bibliográficas

- Águila, G. (2013). Las tramas represivas: continuidades y discontinuidades en un estudio de caso. La Dirección General de Informaciones de la Provincia de Santa Fe, 1966-1991. *Sociohistórica*, 31. Recuperado de [www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/download/SHn31a01/3049/0](http://www.sociohistorica.fahce.unlp.edu.ar/article/download/SHn31a01/3049/0)
- Alonso, L. (2016b). Sobre la vida (y a veces la muerte) en una ciudad provinciana. Terror de Estado, cultura represiva y resistencias en Santa Fe. En G. Águila; S. Garaño; P. Sacatizza (Coords), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina. Nuevos abordajes a*

- 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de [www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)
- Baschetti, R. (s/d). Militantes del peronismo revolucionario uno por uno: Nívoli, Mario Alberto. Recuperado de [www.robortobaschetti.com/biografia/n/20.html](http://www.robortobaschetti.com/biografia/n/20.html)
- Burke, P. (2005). *Visto y no visto. El uso de la imagen como documento histórico*. Barcelona: Ediciones de Bolsillo.
- Calhoun, C. (1999). El problema de la identidad en la acción colectiva. En J. Auyero (Comp.). *Caja de herramientas. El lugar de la cultura en la sociología norteamericana*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Quilmes.
- Chama, M. (2016). *Compromiso político y labor profesional. Estudios sobre psicólogos y abogados en los primeros setenta*. La Plata: Universidad Nacional de La Plata-Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación; Posadas: Universidad Nacional de Misiones; Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento. Recuperado de <http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/62>
- Della Porta, D. y Diani, M. (2011). *Los movimientos sociales*. Madrid: CIS-Editorial Complutense de Madrid.
- Dubois, P. (2002). *El acto fotográfico. De la representación a la recepción*. Barcelona: Paidós.
- Franco, M. (2012). *Un enemigo para la nación. Orden interno, violencia y "subversión", 1973-1976*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica
- Ginzburg, C. (2003 [1980]). *Tentativas*. México: Ed. Universidad Michoacana.
- Jelin, E. (2001). Historia, memoria social y testimonio o la legitimidad de la palabra. *Iberoamericana*, 1(1).
- Mazo Salmerón, M. E. (2003). *El rumor y su influencia en la cultura de las organizaciones: una investigación teórica y bibliográfica*. Tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de <http://biblioteca.ucm.es/tesis/19972000/S/3/S3034201.pdf>
- Merele, H. (2016). El proceso represivo en los años setenta constitucionales. De la "depuración" interna del peronismo al accionar de las organizaciones paraestatales. En G. Águila; S. Garaño; P. Sacatizza (Coords.), *Represión estatal y violencia paraestatal en la historia reciente argentina: Nuevos abordajes a 40 años del golpe de Estado*. La Plata: Universidad Nacional

- de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Recuperado de [www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63](http://www.libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/book/63)
- Mignone, C. (2010). *Del apostolado al sindicalismo. Una historia de los gremios de prensa de Santa Fe*. Santa Fe: Editorial de la Universidad Nacional de Rosario.
- Oberti, A. y Pittaluga, R. (2006). *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*. Buenos Aires: El cielo por asalto.
- Pollak, M. (2006). *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite*. La Plata: Ediciones Al Margen.
- Portelli, A. (2002). *La orden ya fue ejecutada. Roma, las Fosas Ardeatinas, la memoria*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Portelli, A. (2016). *Historias orales. Narración, imaginación y diálogo*. La Plata: FaHCE-UNLP/ Rosario: Prohistoria.
- Raina, A. (2013). Usos de la fotografía como documento histórico. En A. Falcini. *Los archivos de la memoria: testimonios, historia y periodismo*. Santa Fe: Ediciones UNL.
- Raina, A. (2016). Memorias e historiografía en torno al debate por la “violencia política” en la Argentina, 2003-2013. *Revista de Sociología y Antropología VIRAJES*, 18(1), 109-129. Recuperado de [http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes18\(1\)\\_6.pdf](http://vip.ucaldas.edu.co/virajes/downloads/Virajes18(1)_6.pdf)
- Traverso, E. (2007). Historia y memoria: notas sobre un debate. En M. Franco y F. Levin. (Comps.), *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción*. Buenos Aires: Paidós.
- Varsky, C. (2011). El testimonio como prueba en procesos penales por delitos de lesa humanidad. Algunas reflexiones sobre su importancia en el proceso de justicia argentino. En Centro de Estudios Legales y Sociales (CELS) y Centro Internacional para la Justicia Transicional (Eds.), *Hacer justicia. Nuevos debates sobre el juzgamiento de crímenes de lesa humanidad en Argentina*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Servetto, A. (2008). Memorias de intolerancia política: las víctimas de la Triple A (Alianza Argentina Anticomunista). *Antíteses*, Ahead of Print do 1(2), jul.-dez. Recuperado de [www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/viewFile/1596/1640](http://www.uel.br/revistas/uel/index.php/antiteses/article/viewFile/1596/1640)

- Mignone, C. (2011). Un paso hacia la justicia [Mensaje en un blog]. *Historia Colaterales*. Recuperado de <http://historiascolaterales.blogspot.com.ar/2011/03/un-paso-hacia-la-justicia.html>
- Pedraza, J. (27.06.2006). Víctimas del terrorismo de Estado en Santa Fé [Mensaje de un blog]. Blog: jorgedanielpedrazacoco. Recuperado de <https://jorgedanielpedrazacoco.com/tag/victimas-del-terrorismo-de-estado-en-la-ciudad-de-santa-fe-y-alrededores/>
- Alonso, L. (2016a). Los usos del concepto de “genocidio” y el problema de la formación de categorías en las disciplinas socio-históricas. En P. Flier. (Coord.), *Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente (7: 2014: La Plata). Mesas de debate de las VII Jornadas de Trabajo sobre Historia Reciente*. Ensenada: Universidad Nacional de La Plata. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Disponible en: [www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.463/pm.463.pdf](http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.463/pm.463.pdf)

### ***Prensa y documentos oficiales***

- Actas de Asambleas del Colegio de Abogados de Santa Fé.  
*Anales de Legislación Argentina*.  
*Boletín Oficial de la República Argentina*.  
INDEC – Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. [www.indec.mecon.ar](http://www.indec.mecon.ar) ,  
consulta julio de 2011.
- Faltan de sus domicilios dos abogadas de Santa Fe (16 de noviembre de 1974).  
*Nuevo Diario*.
- Asesinan a dos abogadas de esta capital (18 de noviembre de 1974). *El Litoral*.
- Hallan muertas dos abogadas en Santa Fe (18 de noviembre de 1974). *La Nación*.
- Sepultaron a las dos abogadas asesinadas en Santa Fe (19 de noviembre de 1974). *La Opinión*.
- Santa Fe: el ERP ejecutó al Teniente del Ejército Contrarrevolucionario Juan Carlos Gambandé (04 de noviembre de 1974). *Estrella Roja*, 43.
- Rogelio Alaniz (9 de febrero de 2011). *El Litoral*.  
*El Litoral* (24 de enero de 1974).
- Se lo adjudicó un comando derechista. Un atentado terrorista se produjo en nuestra ciudad (27 de septiembre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Nuevas amenazas de las tres “A” (20 de octubre de 1974). *Nuevo Diario*.

- Una bomba provocó graves daños en el domicilio del doctor Alberto Molinas (25 de octubre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Amenaza de la AAA (octubre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Faltan de sus domicilios dos abogadas de Santa Fe (16 de noviembre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Asesinan a dos abogadas de esta capital (18 de noviembre de 1974). *El Litoral*.
- Hallan muertas a dos abogadas en Santa Fe (18 de noviembre de 1974). *La Nación*.
- Editorial (19 de agosto de 1974). *Estrella Roja*, 38.
- Estrella Roja* (septiembre de 1974), 40, p. 4.
- Editorial (26 de agosto de 1974). *Estrella Roja*, 39.
- Estrella Roja* (noviembre de 1974), 43, p. 5.
- Intensa investigación por la muerte del Mayor López (8 de noviembre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Intensa búsqueda de los asesinos del Mayor López (8 de noviembre de 1974). *El Litoral*.
- Secuestran armas y material subversivo. Se habría detenidos a implicados en el asesinato del Mayor López (21 de noviembre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Se descubrió una célula subversiva. Se le asigna gran valor al material secuestrado (21 de noviembre de 1974). *El Litoral*.
- Alcira Ríos en el archivo oral de Memoria Abierta Consulta realizada por la autora, febrero de 2016.
- Atentado contra Nuevo Diario (21 de noviembre de 1974). *El Litoral*.
- Amenaza de la AAA (20 de octubre 1974). *Nuevo Diario*.
- Santa Fe: detienen a 25 guerrilleros (23 de noviembre de 1974). *La Capital*.
- Estupor ante el asesinato de dos abogadas en nuestra ciudad (19 de noviembre de 1974). *Nuevo Diario*.
- Estupor ante el asesinato de dos abogadas en nuestra ciudad (19 de noviembre de 1974). *Nuevo Diario*.